Pamplona, 10 de diciembre del 2024

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y proyectos de inversión Regional se encuentra registrado actualizado, en la dirección electrónica https://suifp-territorio.dnp.gov.co, con vigencia inicial ***2024*** *y vigencia final* ***2027****, el proyecto denominado "****Formulación Del Plan Regional Para La Conectividad Vial Y Competitividad Del Gran Santander"*** *con código BPIN* ***20241400350006****, sector* ***TRANSPORTE****, Cuyo producto principal es* ***Documentos de planeación****; información presentada por el Lider del Hecho regional Consolidación del Sistema Regional Multimodal, Ing. CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA, con Viabilidad técnica, jurídica y financiera favorable emitida el 25 de octubre de 2024, emitida por el Ing. CRHISTIAN JOHAN LOBO SILVA, proyecto cuyo valor total es* ***$5.778.885.918,33****, correspondiente a solicitud de recursos propios por valor de* ***$401.061.536,33*** *en la vigencia 2024;* ***$2.601.428.386,00*** *en la vigencia 2025;* ***$1.306.783.578,00*** *en la vigencia 2026;* ***$1.469.612.418,00*** *en la vigencia 2027*

Nota 1: La verificación fue realizada el ***10*** *de* ***diciembre*** *del* ***2024*** *por el Banco de Programas Proyectos y la Subgerencia de Proyectos de la Región Administrativa y de Planificación – RAP EL GRAN SANTANDER, por medio del profesional* ***KELVIN BENAVIDES TINOCO****; la veracidad de los documentos son responsabilidad de quien presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: cualquier modificación debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presento el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPIR-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y tramite presupuestal aplicado en SUIFP-TERRITORIO.

La presente certificación se expide a los diez (10) días de diciembre de 2024, a solicitud de la Gerencia Regional de la RAP EL GRAN SANTANDER.

VICTOR JEOEL BUSTOS URBANO
SUBGERENTE DE PROYECTOS REGIONALES

PROYECTO: KELVIN BENAVIDES TINOCO
ARQUITECTO
CONTRATISTA

Pamplona, 12/08/2025

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

HACE CONSTAR:

Que en el Banco de Programas y proyectos de inversión de la RAP EL GRAN SANTANDER, se encuentra registrado actualizado en la dirección electrónica https://suifp-territorio.dnp.gov.co, El proyecto denominado ***Formulación del Plan Regional para la Conectividad Vial y Competitividad del Gran Santander,*** *perteneciente al Sector Transporte, Programa Infraestructura Vial Regional.*

El Proyecto identificado ***con código BPIN 20241400350006,*** *presenta registro de ajuste #1; 1. Ajuste SIN Trámite Territorio; 2. Actualización documental; 3. Quedando en la vigencia 2025 recursos propios $659.739.000; Vigencia 2026 recursos propios $2.582.653.480; Vigencia 2027 recursos propios $2.540.807.520 y el valor total del proyecto $5,783,200,000.00.*

Nota 1: La verificación realizada por el Banco de Programas y Proyectos de inversión Regional y la Subgerencia de Proyectos de la Región Administrativa y de Planificación – RAP EL GRAN SANTANDER, por medio del profesional KELVIN GUSTAVO BENAVIDES TINOCO, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de quien presenta el proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. La inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. Los ejecutores de los proyectos de inversión son responsables del seguimiento físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: cualquier modificación debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presento el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPIR-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y tramite presupuestal aplicado en SUIFP-TERRITORIO.

La presente certificación se expide a los doce (12) días de agosto del 2025, a solicitud de la Gerencia Regional de la RAP EL GRAN SANTANDER.

VÍCTOR JHOEL BUSTOS URBANO
SUBGERENTE DE PROYECTOS REGIONALES

PROYECTÓ: KELVIN BENAVIDES TINOCO
LÍDER BPPIR - CONTRATISTA